

Sesion del 19 de Setiembre.

Abierta con los S. S. Presidente, Fierro, Duarte, Borja, Cuevas, Donoso, Equiza, Escobar, Gonzalez, Meru, Obispo, Santarom, De Soria, Poliz, Ponce, Rosales, Sarrasa, Suarez, y Taran, se dio cuenta de que los S. S. Comisionarios de Diputados se han insistido en que el derecho de exportacion del Caucho Quiriquina sea de cinco a diez por ciento por quintal, y los S. S. del Senado se conformaron con esta insistencia. = En seguida el S. S. Comisionario pidió que se considerara la comision hecha en la sesion del once por el S. S. Equiza para el Quiriquina del S. S. Senado, que queda por decidir hasta que se resuelva el derecho de exportacion de los exportaciones del Quiriquina, y, Decretada a diez por ciento para el Quiriquina, se resolvió que la parte material del proyecto de ley relativo a la apertura de un camino entre Lago de Saracura = Pasaron a seguir con las sesiones las siguientes preguntas presentadas en el S. S. Comisionario de Diputados: el que concierne a la comision de derechos por cables y por un cable a los cables necesarios para el comercio y reparo de las Estaciones de Atacama y Los Hornos; y el que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar por personas por el Colegio de Santiago de Lago de Saracura, habiéndose referido al S. S. Senado que las contrataciones se hacen a cuenta de los fondos del colegio, como Director y de los señores de los señores. = Pasa a segunda de discusion y a la comision 1.ª de Legislacion el proyecto de decreto, presentados por dos S. S. Senadores, por el que se ordena el establecimiento de una

y concesiones en los caminos públicos. = Segun
 las disposiciones para las condiciones de
 las siguientes propuestas, remitidas a la
 Cámara de Diputados: = el que autoriza
 al Poder Ejecutivo para que pida a extra-
 ños la subvención de una línea telegráfica
 submarina de Panamá al Perú, pasando
 por Guayaquil y otros puntos de la costa
 del Ecuador, y el que autoriza por objeto con-
 ceder privilegios esclusivos por diez años a la
 "Compañía, o a favor de transporte" para
 el establecimiento y servicio, en la ciudad
 del Lago de Apuratos de tracción de vapor
 de rieles. = Decretos por la Cámara
 de Diputados, en la aprobación correspondiente
 a la Comisión de Hacienda, en relación
 al proyecto sobre la apertura de un camino
 de ferrocarril en la zona de la zona. = Paso
 a la Comisión de Instrucción Pública el
 proyecto enviado de la Cámara de Dipu-
 tados que tiene por objeto establecer el
 Colegio "El Alborada" en la Ciudad de Panamá,
 con las siguientes indicaciones hechas
 por el Poder Ejecutivo y acogidas por la Cá-
 mara: = 1.ª que los fondos designados en el
 proyecto se apliquen al Colegio de San Felipe,
 y que se cree un establecimiento de Alborada;
 2.ª que se elija una del proyecto el nombre del
 art. 2.º = 3.ª que no se determine como fondo lo
 que los testadores dejaron en favor de un colegio
 por ser contrario a las disposiciones del con-
 cilio extrahorto; = 4.ª que se atribuya al Cole-
 gio de San Felipe las construcciones que debían de
 ser de Alborada; y 5.ª que con preferencia
 a los otros gastos se designen los fondos del
 colegio a la fabricación del edificio. = El Poder
 Ejecutivo, el Poder Ejecutivo dijo: como
 Presidencia de la División de Instrucción

como en las escuelas de la provincia y
 que en la falta de un Colegio municipal
 lo que se ha de servir de obstáculo al progreso
 del país; pues en la actualidad existe un
 constante riego por el camino destinado a
 dar un paso para la educación de las
 niñas cuyo inauguración tendría lugar
 dentro de pocos años; y un colegio dirigido
 por los P. P. de la Compañía de Jesús des-
 tinado a las niñas de todas las clases
 físicas y racionales. Con estos últimos pa-
 recen suficientes para la educación
 de toda la juventud de Rivadavia y de
 todas las clases de profesores por el que para
 dar a las niñas una educación y que de una ma-
 nera u otra nada dejen que desear por el
 sostenimiento de las clases y ampliación
 de los otros establecimientos he-
 chos por obstáculos insuperables para con-
 tinuar las enseñanzas según los planes
 que se han propuesto la Compañía. No siendo
 pues la falta de colegio, sino la falta de recursos
 para su sostenimiento, lo que se debe procurar es
 conseguir recursos suficientes y necesarios que se
 dediquen al Colegio de San Felipe sobre los
 fondos que se prestaban de destino al de
 San Marcos. En efecto no existiendo en la
 ciudad de Rivadavia personas que se dedican
 a enseñar a la que se ha de enseñar a las
 niñas; y no siendo de todo este número de
 personas para la carrera literaria por
 que tal vez los dos tercios de ellas se dedican
 a la instrucción de las niñas de las artes
 o de la agricultura, resulta que para
 sostener el Colegio de San Felipe no hay
 más de treinta jóvenes cada tres o cuatro
 años que se la dedican para ir al Colegio.

números por ciento de mediano insignificante
 para que pretendamos acomodar un col-
 gio mas sin contar aun con el Gobierno.
 Nuestra atencion presente debe ser pues la
 de acomodar escuelas primarias para que en
 ellas se eduque mayor número de niños, pues
 es que la poblacion de solo la ciudad al-
 canza a mas de doce mil habitantes, y que
 la falta de educacion primaria en su mayor
 parte proviene de la falta de escuelas. Pero
 como el Poder Ejecutivo ha indicado ya
 las medidas que ha de tomar para la crea-
 cion, multiplicacion y fomento de estas escuelas,
 inserto en un proyecto de que los fondos
 de que ahora se trata se apliquen ínte-
 gramente a la mejora del Colegio de San
 Felipe, con la condicion precisa de que pri-
 mero se invierten estos recursos en la fabri-
 ca del edificio que se necesita, y que despues
 se replanteen las enseñanzas de acuerdo con
 el programa que debe ser arreglado entre el
 Gobierno y el Superior de la Compania. He
 considerado el proyecto de la Ley de sueldos,
 el Sr. Sandoz dijo. He pedido la reconsi-
 deracion de este proyecto por que a ello me
 ha obligado la prodigalidad de la H. Cá-
 mara en señalar dotaciones que no pueden
 satisfacerse por falta de fondos suficientes,
 haciendo por consecuencia que se aumente
 la deuda interior de la Republica cuya
 pronta solucion es el constante anhelo del
 Jefe del Estado. Aparte de esto, he tenido
 tambien en consideracion que aun cuando
 a las rentas nacionales alcanzaran a cu-
 brir las asignaciones, obraríamos contra
 todo principio de patriotismo distribuyen-
 do así únicamente entre los empleados con
 abandono de tantas obras publicas que el

se están trabajando, y que necesitan de gran
 des capitales no solo para que lleguen a su
 término sino, acompañar que adelantem
 y progresen. Con este objeto hegado la pro-
 posición de que para la asignación de em-
 pleos se tomen por base las determinadas
 en la ley de presupuestos de los años de
 1870 y 1871. — Apoyado por el Sr. Do-
 nado se puso en discusión, y el Sr. Vicuña
 Panto dijo: He contribuido con mi vo-
 to para que se reconidiese el proyecto de
 la ley de gastos, por que así correspondía
 a mi deseo. En la obra de dotaciones,
 se comprendió la del gobernador de Pi-
 chincha, contra mi voluntad, y sin em-
 bargo de haber suplicado a la S. Cá-
 mara que se desistiera, no aceptó la
 indicación que con este objeto hizo el
 Sr. Ponce apoyado del Sr. y Sr. H. Ho-
 rreos a encarga que al tratarse del
 asunto se acogiera mi suplica, y se
 retirara la proposición. Contrayéndose
 ahora a la moción que se discute, tam-
 go el sentimiento de no estar por
 ella, por que los términos son genera-
 les en que está concebida, distiñe to-
 do el plan del proyecto. En este se han
 designado sueldos para ciertos empleados
 de nueva creación que el Poder Ejecutivo
 ha creído necesarios para la mejor ad-
 ministración de la hacienda pública, se
 ha concedido la quincena en favor de o-
 tros. Cuyos deberes se han complicado
 a consecuencia de las multiplicadas
 mejoras iniciadas por el gobierno. — El Sr.
 Polanco dijo: que tampoco en este negocio ha
 incidido por que a parte de las sucesivas
 expresiones por el Sr. Vicuña Panto

concecion que se acuerda de la materia de dotacion
 de los empleos, estaba en algunos de los de
 que personas de poca o nula instrucion impropor-
 tacion y que para que estos pudiesen
 practicar era necesario que hubiese
 provision de a proporcionada a la ca-
 tegoria del empleado, a su trabajo y
 a los perjuicios que recibia abando-
 nando sus intereses para acreditar en
 una oficina. Las malas dotaciones con-
 tinuaban, pero tambien ocurría de que los
 destinos no eran bien desiguales,
 pues que por atender a otros negocios que
 las oficinas mayores como de guerra lo
 decid, desahucian a los empleados las
 obligaciones de su cargo, y lo que es peor,
 prohibian muchos veces a los que
 trataban en negociaciones reprobadas
 por la moral, como, aunque sea un
 ble desisto, queda en los que de
 la causa, que por una gratificacion ma-
 yor que sus sueldos, toleran y confor-
 man las contrabandas. La provision en los
 terminos generales que esta concebida
 lo hace mas aptable, por que cuando
 ciertos hay varios empleos que no se dan
 por dotacion y aprobarlos se comen-
 al desahucio de un cargo sobre esta materia,
 desahucio en consecuencia al proyecto de un
 totalidad. - El Sr. Sanjurjo es de opinion que un
 eras su objeto de servir a la ley que
 superior a la actual y que solo se debe que al
 situacion y para la asignacion de los suel-
 dos, dejando sin fuerza al punto del desahucio
 se debe tener en cuenta lo que se le parezca con-
 veniente. - Cuando el debate se refiera a la
 - Continuando la discusion del proyecto
 fueran de consecuencia a lo que se ha

artículos sobre el presente involucramiento con
 las siguientes modificaciones. 1.^a (Moción
 del Sr. Polit con apoyo del Sr. Sarraute)
 "Quese suprima la dotacion del Consejo
 de la Republica." 2.^a (Moción del Sr.
 Sarraute con apoyo del Sr. Polit) "Quese
 suprima la dotacion de un secretario
 en el Ministerio del Interior." 3.^a (Moción
 del Sr. Sarraute, apoyado por el Sr.
 Equigoyen) "Que la dotacion de los secre-
 tarios de las gobernaciones, sean las
 asignadas por la ley expresamente
 actual." 4.^a (Moción del Sr. Sarraute con
 apoyo del Sr. Polit) "Que la dotacion
 de los oficiales primarios de las goberna-
 ciones sean las asignadas por la ley
 de presupuesto vigente." 5.^a (Moción del
 Sr. Sarraute con apoyo del Sr. Polit) "Que la
 asignacion del gobernador de la provin-
 cia de las Rios, sea de mil ochocientos pe-
 sos anuales." 6.^a (Moción del Sr. Sarraute
 apoyado por el Sr. Polit) "Que el gobernador
 del Guayas goce de la asignacion de tres
 mil pesos anuales." 7.^a (Moción del Sr. Sa-
 rraute con apoyo del Sr. Polit) "Que el sueldo
 del gobernador de Montañi, sea de mil o-
 chocientos pesos anuales." 8.^a (Moción del
 Sr. Sarraute apoyado por el Sr. Polit) "Que el go-
 bernador de Comandada goce de la asignacion
 de mil quinientos pesos anuales." 9.^a (Moción
 del Sr. Polit con apoyo del Sr. Sarraute)
 "Que la dotacion del Jefe de obras de obras
 publicas sea de ochocientos cuarenta y cinco
 anuales." 10. (Moción del Sr. Sarraute apoyado
 por el Sr. Equigoyen) "Que los ministros del
 Tribunal de cuentas goce de la asignacion an-
 nual de mil doscientos pesos." 11. (Moción
 del Sr. Sarraute con apoyo del Sr. Equigoyen)

"Que se oiga en el artículo 2.º del artículo 7.º de la ley representada, actual." 12 (Lectura del Sr. Larrae con apoyo del Sr. Esquivel.) "Que los tenedores de la República tengan la misma data como que las asignadas en la ley representada, actual." 13 (Lectura del Sr. Esquivel con apoyo del Sr. Busta.) "Que los interventores de las tercenas que con relaciones de ellos que tienen por la ley de empréstitos asignada." - Luego dio la dirección del proyecto por ser convenida en la hora, el Sr. Esquivel presidió y se retiró a la Cámara para prepararse a recibir a los que tenían necesidad de trasladarse a la provincia de Tucumán, por que a las 10 se abrió el servicio público, y como dio este gobierno a las 11 de la sesión

M. de Santibañez

U. de S.

M. de Larrae

Sesión del 20 de Setiembre.

Asistió con los S. S. Presidente, Vicepresidente, Berra, Cueto, Donoso, Esquivel, Espinosa, González, y Mora, Sr. Berra, Sr. Ordóñez, Páez, Ponce, Revahin, Sarate, Suárez, y Ferrer, se leyeron y aprobaron sucesivamente los actos de las dos sesiones anteriores, y después de haberse dado cuenta de que el Sr. Teniente Ministro de Hacienda había remitido su exposición, se continuó la consideración del proyecto de la ley de sueldos, y fueron aprobados sus artículos desde el veinte.